2da CONVOCATORIA PÚBLICA

SERVICIO DE UNA EMPRESA PARA ELABORAR EL DOCUMENTO: "DETERMINACIÓN DE LA INVERSIÓN REQUERIDA PARA ALCANZAR LAS METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NNA Y MUJERES"

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), anuncia la segunda convocatoria para contratar los servicios de una empresa con amplia y probada experiencia en el análisis y evaluación de políticas públicas sociales, que cuente con un equipo sólido y multidisciplinario, para elaborar el documento "Determinación de la inversión requerida para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA) y mujeres".

Las empresas podrán revisar los términos de referencia para este servicio, en la siguiente página web:https://www.oportunidades.onu.org.bo/roster/EquipoUN/ctl/SubMod/mid/417/UDMod/BidEdit/BidId/3498

Las empresas deberán enviar la documentación detallada en la solicitud de cotización, hasta el día **lunes 01 de febrero del 2021 hasta horas 18:00 (GMT-4)**, al correo electrónico bolivia.office@unfpa.org, con **Ref.: RFQ Nº UNFPA/BOL/RFQ/21/01 – "Determinación de la inversión requerida para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la prevención y atención de la violencia contra la niñez, adolescencia y mujeres"**

Nota: Las empresas interesadas que participaron en la primera convocatoria pueden presentarse a esta segunda convocatoria. No se tomarán en cuenta las postulaciones que no cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Se ruega a los/las interesados/as tomar nota que no se devolverá la documentación presentada y que únicamente responderemos a los/las postulantes pre-seleccionados/as.

***El UNFPA** provee un ambiente de trabajo que refleja los valores de equidad de género, trabajo en equipo, respeto por la diversidad, integridad y equilibrio profesional y personal.*

***El UNFPA** no solicita o revisa información referida a VIH o SIDA y no discrimina sobre el estado serológico de VIH.*

Nota: No existe ninguna tarifa o cuota que debe ser pagada en ningún momento del proceso de selección.